



1<sup>er</sup> sindicato en Correos

# TÚ SINDICATO FUERZA

La presión de CCOO y UGT sigue desescalando el Acuerdo 2018-2020

# PROMOCIÓN INTERNA PERSONAL FUNCIONARIO

20 plazas para A1, 50 plazas para A2, 300 plazas para C1 y 25 plazas para C2

## BORRADOR BASES ESPECÍFICAS

Correos, en la Mesa Sectorial del jueves 9 de julio, ha presentado el borrador de las Bases Específicas del proceso de Promoción interna (Subgrupos A1, A2, C1 y C2). Para CCOO, la publicación de las convocatorias específicas de este proceso, que este sindicato rescató e incluyó en el Acuerdo CCOO-Correos 2018-2020, debe producirse antes de que finalice el año 2020. Igualmente, el propio retraso en la convocatoria y el paréntesis que ha supuesto la pandemia de la COVID, con sus impactos en el entorno personal y familiar, exige que el examen se traslade a principios del año 2021 para que los trabajadores/as puedan optar en óptimas condiciones a las plazas.

### ¿CUÁNTAS PLAZAS, QUÉ PRUEBA/S, QUÉ MÉRITOS?

■ 20 plazas para el Subgrupo A1, 50 plazas para el Subgrupo A2, 300 plazas para el Subgrupo C1 y 25 plazas para el Subgrupo C2.

■ EL PROCESO SELECTIVO SERÁ EL DE CONCURSO-OPOSICIÓN. La fase de oposición consistirá en una sola prueba -resolver un cuestionario tipo test- para los subgrupos C1 y C2; y en dos pruebas para los subgrupos A1 y A2. La primera en ambos grupos es de carácter eliminatorio.

CCOO ha manifestado su rotundo rechazo a la penalización de las respuestas erróneas en los ejercicios de los grupos A2 y C1 y si no se puede eliminar que se reduzca al mínimo.

■ Establecen que la realización de las primeras pruebas selectivas para los subgrupos A1 y A2 y las pruebas selectivas para los subgrupos C1 y C2 deben ser antes del 31 de octubre.

CCOO y UGT han pedido que se retrase la fecha del examen hasta el primer trimestre de 2021 para que los funcionarios/as de Correos puedan afrontar la preparación de estos procesos de manera tranquila y con tiempo suficiente para hacerlo de manera satisfactoria. La empresa ha manifestado que lo estudiará.

■ Plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar la solicitud (modelo 790) cumplimentada electrónicamente. También se podrá presentar por los medios determinados en el art. 16 punto 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, descargando la solicitud (modelo 790), rellenando el impreso e imprimiéndolo para su posterior presentación en los registros establecidos.

■ La presentación electrónica permitirá lo siguiente:

- La cumplimentación e inscripción en línea del modelo 790.
- Anexar, en su caso, documentos escaneados a su solicitud.
- El pago electrónico de tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.



Síguenos en CCOO-Correos  
[fsc.ccoo.es/postal](https://fsc.ccoo.es/postal)



Afiliada a la Union Network International (UNI)

**CCOO**  
servicios a la ciudadanía  
correos postal

## ■ MÉRITOS GENERALES

	SUBGRUPO A1	SUBGRUPO A2	SUBGRUPO C1	SUBGRUPO C2
Antigüedad	<b>Max. 2,5 ptos</b> Por año en subgrupo A2: 1 pto. Por año en cualquier otro subgrupo: 0,25 ptos.	<b>Max. 2,5 ptos</b> Por año en el subgrupo C1: 0,50 ptos. Por año en cualquier otro subgrupo: 0,25 ptos.	<b>Max. 2,5 ptos</b> Por año en subgrupo C2: 0,16 ptos.	<b>Max. 3,5 ptos</b> Por año en grupo E: 0,25 ptos.
Grado	<b>Max. 3 ptos</b> Grado 16: 1 punto. Por cada unidad que exceda de 16: 0,20 ptos.	<b>Dependiendo del grado consolidado</b> Del 12 al 14: 1 pto. Del 15 al 17: 2 ptos. Más de 18: 3 ptos.	<b>Max 2 puntos</b> Hasta el 11: 1 pto. Por cada unidad de grado que exceda al 11: 0,20 ptos.	
Nivel	<b>Max 5 ptos</b> Nivel 16: 1 pto. Por cada unidad que exceda de 16: 0,30 ptos.	<b>Según el nivel del puesto desempeñado</b> Nivel 12 y 13: 1 pto. Nivel 14 y 15: 2 ptos. Nivel 16 y 17: 3 ptos. Nivel 18 y 19: 4 ptos. Nivel 20 o más: 5 ptos.	<b>Max 3,50 ptos</b> <b>Según el Nivel del puesto desempeñado</b> Hasta el 11: 1,10 ptos. Por cada nivel que exceda al 11: 0,20 ptos.	
Titulación académica o Carné de conducir		Por la posesión una <b>titulación superior a la exigida</b> : 1 pto.	Por la posesión una <b>titulación superior a la exigida</b> : 1 pto.	<b>Max. 1,5 ptos</b> Por la posesión de carnés (B1 ó B moderno) y (A2, A1 o A) 1,5 ptos. Por la posesión de carnés (A2, A1 o A). 1,25 ptos.

## ■ CURSOS PUNTUABLES EN LOS DIFERENTES SUBGRUPOS

SUBGRUPOS	CURSOS PUNTUABLES	PUNTUACIÓN	MÁX. PUNTOS
Subgrupo A1	Innovación, diversificación y transformación	0.35 puntos	<b>1,70 puntos</b>
	El cliente y la cadena de valor	0.35 puntos	
	Office 365	1 punto	
Subgrupo A2	Innovación, diversificación y transformación	0.35 puntos	<b>1,70 puntos</b>
	El cliente y la cadena de valor	0.35 puntos	
	Office 365	1 punto	
Subgrupo C1	Portfolio de Productos	1 punto	<b>2,50 puntos</b>
	Técnicas de Venta I	1 punto	
	Iris V.6 Atención al cliente, Iris V.6 Gestión y SGIE distribución (de los tres solo puntúa uno de ellos)	0.50 puntos	
Subgrupo C2	Portfolio de Productos	1 punto	<b>2 puntos</b>
	SGIE/PDA	1 punto	

\*Los méritos vendrán referidos a la fecha de publicación en el BOE de las convocatorias específicas.

**CCOO IMPARTIÓ LOS CURSOS PUNTUABLES Y ESTÁ PREPARANDO LA OPOSICIÓN PARA TODOS LOS GRUPOS Y DE FORMA GRATUITA**

**INFÓRMATE EN TU SECCIÓN SINDICAL [¡ACUDE A CCOO!](#)**

**SER O NO SER AFILIADO/A DE CCOO,  
MARCA LA DIFERENCIA EN TU FUTURO PROFESIONAL**

9 de julio de 2020



Síguenos en **CCOO-Correos**  
[fsc.ccoo.es/postal](https://fsc.ccoo.es/postal)



Afiliada a la Union Network International (UNI)

